

Junto a la comunidad usuaria

Primer año de trabajo del equipo Cuidados Paliativos no Oncológicos

● El acceso al programa del Hospital Clínico de Magallanes se realiza a través de una interconsulta que explica la condición del paciente y la necesidad de cuidados.

Textia Padilla

periodistas@elpinguino.com

En julio el Programa de Cuidados Paliativos Universales (PCPU) del Hospital Clínico Magallanes (HCM), cumple su primer año de funcionamiento, dando respuesta al requerimiento de usuarios/as con enfermedades terminales y a sus familias.

El programa, contextualizado en la Ley 21.375, opera bajo la supervisión de la Unidad de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor del CR Oncología.

“El acceso al programa se realiza a través de una interconsulta que explique la condición del paciente y la necesidad de cuidados paliativos. Esta interconsulta debe dirigirse a

Cuidados Paliativos Universales, donde el equipo evalúa la pertinencia del caso y su eventual ingreso al programa”, explica la Dra. Camila Márquez.

La profesional, agrega que el programa ofrece diversas prestaciones, incluyendo visitas domiciliarias integrales, intervenciones psicológicas domiciliarias para el paciente y su familia, atención en policlínico (CAE Adulto) para el manejo farmacológico de síntomas, y procedimientos de enfermería personalizados, como educación en cuidados, instalación de accesos vasculares y administración de medicamentos, además de talleres para cuidadores.

Sobre la implementación de Cuidados Paliativos Universales en el Hospital Clínico de Magallanes, la referente de la materia para la Red Asistencial de Magallanes, Dra. Astrid Schmilinski, detalla que la implementación de la ley, considerando atención primaria en Punta Arenas y el Hospital Clínico de Magallanes, ha sido un desafío importante, considerando que previamente no existía nada que se le pare-



El equipo entrega una atención de salud adecuada y acorde a las necesidades del paciente.

ciera. “Este ha sido un gran trabajo de parte de todos los involucrados, revelando un gran compromiso y sensibilidad de quienes han asumido este rol, ya que debemos considerar que antiguamente al hablar de

cuidados paliativos se asumía que estábamos hablando de patología oncológica; ahora esto ha permeado y muchas personas que viven una enfermedad terminal pueden, junto a sus familias, contar con un apoyo extra que involucra incidir en una mejor calidad de vida para todos”, puntualiza la Dra. Schmilinski.

Los inicios

En sus inicios el equipo del Hospital Clínico proyectó la atención de 7 personas, las que paulatinamente han ido aumentando, dando respuesta actualmente entre 25 y 30 usuarios/as activos mensuales. Este aumento refleja la necesidad de cuidados paliativos en personas con patologías terminales como insuficiencias cardíacas, enfermedades

pulmonares crónicas, fibrosis pulmonares, cirrosis hepática y enfermedades neurodegenerativas.

“Hemos aprendido mucho durante este año, enfrentándonos a diversas situaciones y adaptándonos constantemente. La formación continua y el apoyo de otros equipos de medicina paliativa han sido fundamentales para nuestro crecimiento”, explica la Dra. Camila Márquez, líder del equipo.

Finalmente, indicar que la Ley reconoce, protege y regula el derecho de las personas con enfermedades terminales o graves a recibir una atención de salud adecuada, lo que se logra a través de intervenciones que pueden mejorar la calidad de vida de las personas.